



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"



Teotihuacán

MUNICIPIO CON TRADICIÓN Y FUTURO

2022-2024

"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TEOTIHUACÁN

En el Municipio de Teotihuacán, Estado de México, del día veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, nos encontramos reunidos en la sala de audiovisual de la Casa de la Cultura, ubicada en Avenida Hidalgo S/N Colonia Centro, del Municipio de Teotihuacán, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria, del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 14,15,16,17,18,19,20,21,22 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, Estado de México, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

Se propone la siguiente orden del día;

1. Firma de lista de asistencia, de los Integrantes del Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura del acta Anterior y Revisión de acuerdos tomados de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán.
4. Temas por tratar e Informe de Actividades de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán y Comités Internos.
5. Actualización de Comités internos.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión



Para tratar el primer punto del orden de día, se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, a efecto de verificar si existe el quórum legal para sesionar:

1.- Firma de lista de asistencia, de los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán y verificación del quórum legal.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; se toma lista firmando para su debida constancia los integrantes de la Comisión Municipal, incluyendo la comisión edilicia.

Para desahogar el segundo punto de la orden del día de Declaración de Quorum:

2.- De conformidad con el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y contando con la presencia de 57 integrantes de la Comisión Municipal, incluyendo la comisión edilicia por lo que se establece la existencia de quórum legal para sesionar el día de hoy 20 de septiembre de 2024.

Para poder atender el tercer punto, la Secretario Técnico de la Comisión Municipal y Enlace de Mejora Regulatoria informa sobre la propuesta y en su caso aprobación de la lectura del acta de la sesión anterior de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán; considerando que se entregó con antelación copia del acta de la sesión anterior y no habiendo comentarios, se somete a votación nominal, siendo el resultado aprobado por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior:

3.- Revisión de acuerdos de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, lectura del acta de la sesión anterior de fecha 01 de Julio de 2024.

Al término de la lectura se pregunta si alguien tiene algún comentario; no existiendo ningún punto para su integración y al no haber más comentarios se somete a votación nominal, siendo aprobado por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

Para atender el cuarto punto y una vez que fue leída y aprobada la lectura del acta se procede a pasar al cuarto punto respecto de temas a tratar:



4.- El presente informe se basa en las siguientes acciones:

Se recibieron los informes trimestrales del PAMMR-2024

*Se envió oficio en en fecha 05 de Septiembre de 2024, donde se convocó a las áreas de la administración que cuentan con sus Comités Internos para que realicen su acta de Tercera Sesión donde rinden su Tercer Informe Trimestral en fecha 13 de Septiembre de 2024, y que son presentados en base al PAMMR-2024 y las actividades que realizan las áreas aún que no cuenten con una propuesta de mejora y en donde sesionara la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán en fecha, 20 de Septiembre de 2024, para Informe de Actividades de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán. En cuanto a Trámites y Servicios y Descripción de Propuesta Interna y revisar y verificar los porcentajes de avances y cumplimientos del programa en comento, teniendo así que se cuenta con 6 Propuestas Internas, las cuales ya fueron rendidos los avances, así mismo se cuenta con 19 propuestas de Trámites y Servicios, y que de igual forma fueron ya rendidos.

Para dar continuidad al punto numero cinco de la orden del día se pone a consideración el punto numero cuatro donde se somete a votación el informe, emitiendo la votación por los integrantes de la Comisión Municipal constante de 57 integrantes votando por unanimidad y aprobando en cuanto al Tercer Informe Trimestral, de Trámites y Servicio y Propuestas Internas.

5.- Se actualizan los Comités Internos de la Direcciones y Coordinaciones Siguietes:

Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Museos
Dirección de Desarrollo Económico.
Dirección de la Mujer.
Dirección de Fomento Agropecuario.
Coordinación de Educación.
Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.
Juzgado Cívico.
Dirección de Participación Ciudadana.
Dirección de Medio Ambiente.
Contraloría, Órgano Interno de Control del Municipio de Teotihuacán.
Oficina de Presidencia

6.- En asuntos Generales se rinde informe de la Agenda Regulatoria de Mayo de 2024,



donde únicamente se presentaron 7 propuestas que a continuación se detallan. Para dar cumplimiento en base a los siguientes requisitos para su Creación, Actualización o Modificar:

*Se convoco a las áreas de la administración que cuentan con sus Comités Internos para la sesión que se lleva a cabo en fecha 2 de Mayo de 2024, para solicitar los trabajos correspondientes a la Agenda Regulatoria de Mayo de 2024, previo a la presentación de sus propuestas donde se realiza la reconducción consistente en la Actualización, Creación o Modificación, de sus Manuales de Procedimientos, Manuales de Organización y Reglamentos Internos, propuestas que fueron presentadas mediante Formato de Propuestas, Formato AIR, el acta donde cada área Administrativa Aprueba las normatividades a trabajar en esta Agenda de Mayo, dichas propuestas para su publicación deberán de cumplir con los 7 pasos para poder ser aprobadas: Siendo presentadas y aprobadas un total de 7 propuestas.

- 1.- Acta de Sesión del Comité Interno en la cual aprueban el documento normativo y aprueban el formato correspondiente de análisis (estudio) de impacto regulatorio correspondiente.
- 2.- Formato de Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente, debidamente firmado.
- 3.- Documento normativo presentado ya sea que se haya creado, actualizado o modificado. La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria recibe la información y emitirá la opinión y recomendaciones si las hay y cuenta con un plazo para dar respuesta de 15 días. Se solicito la opinión de CEMER, informara al coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria las observaciones y recomendaciones para realizarlas en el documento normativo. Una vez solventadas.
- 4.- La Coordinadora o el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, elabora el oficio resolutivo (Dictamen correspondiente y lo presenta en:
- 5.- Sesión de la Comisión Municipal se es aprobado, lo asentará en el acta correspondiente.
- 6.- Certificación de Sesión del Cabildo del ayuntamiento, de su aprobación.
- 7.- Gaceta Municipal con la publicación del documento normativo propuesto y aprobado.

Siendo presentadas por los comités internos las siguientes propuestas mediante la Sesión de sus comités internos presentadas en fecha 22 de Abril de 2024, siendo las siguientes:

- 1.- Reglamento Interno, de la Dirección de Desarrollo Social, Educación y Cultura.
- 2.- Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico.
- 3.- Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos.
- 4.- Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos.



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
Al poder de servir



Teotihuacán

MUNICIPIO CON TRADICIÓN Y FUTURO

2022-2024

- 5.- Manual de Organización de la Dirección de Transporte y Vialidad.
- 6.- Manual de Procedimientos de la Dirección de Transporte y Vialidad.
- 7.- Reglamento interno de la Dirección de Transporte y Vialidad.

En relación a los trabajos que realiza la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, Estado de México. Se rinde informe en cuantito a la Agenda Regulatoria de mayo de 2024, se envió el N° DE OFICIO: CGMMR/0249/2024, de fecha 28 de junio de 2024, dirigido a la Secretaría Técnica y a Contraloría Órgano de Control Interno del Municipio de Teotihuacán, toda vez que son las áreas que se encuentran coordinando los trabajos para la revisión de los Manuales y Reglamentos. Donde se les solicita hagan llegar a la CGMMR, a la brevedad posible para poder iniciar el proceso de publicación y aprobación

Propuestas que se presentaron y aprobaron en la sesión de fecha 09 de Abril de 2024 de Agenda Regulatoria de Mayo 2024. Puestas a consideración las propuestas y haber informado a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, se pone a votación y consideración las 7 regulaciones descritas con anterioridad rindiendo el informe de su aprobación por la Sesión de Cabildo, se pone a consideración en esta sesión siendo aprobadas estas por unanimidad de votos.

Lo anterior se informa que a esta fecha 20 de Septiembre de 2024, las propuestas no se han remitido por la Secretaria Técnica, ni Contraloría Municipal para que esta Coordinación a mi cargo pueda publicarla por los 20 días ya que son los órganos revisores de la actualización, modificación o de nueva creación, para así poder presentar la solicitud de que se aprueben por sesión de cabildo las 7 regulaciones propuestas en la Agenda regulatoria de Mayo de 2024, por lo cual no será posible a este momento cumplir con la agenda regulatoria en comento. Y que fue solicitado me remitieran las regulaciones a tiempo para publicarlas en la página del Ayuntamiento mediante oficio N° DE OFICIO: CGMMR/0260/2024 FECHA: 10/09/2024.

6.- Clausura.: Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán de fecha veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro.

En seguida el Presidente Municipal, hace de conocimiento que los puntos que
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO TEOTIHUACAN, ESTADO
DE MÉXICO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



integran el orden del día han sido concluidos, manifestando a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que se aprueban por unanimidad los acuerdos, siendo las once horas del día veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, se da por clausurada esta Tercera Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, y se informa estén pendientes para su próximo llamado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Doy fe _____



C. P. Mario Paredes de la Torre
 Presidente Municipal Constitucional y
 Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
 Regulatoria del Municipio de Teotihuacán.



**Presidencia
Municipal**



C. Orlando Ferrnán Vélez Nieves



**Coordinación
General Municipal de
Mejora Regulatoria**

**Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria,
 Secretario Técnico de la Comisión Municipal
 Enlace Municipal de Mejora Regulatoria.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Teotihuacán

MUNICIPIO CON TRADICIÓN Y FUTURO

2022-2024



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO TEOTIHUACAN, ESTADO
DE MÉXICO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.





ESTADO DE MEXICO
El poder de servir



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.